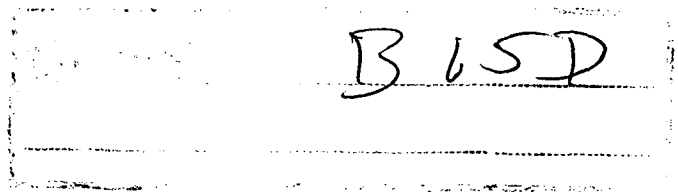
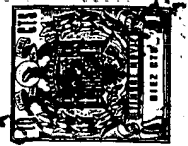


222945



MEMORIA            DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por "Envase mejorado para productos evaporables", a favor de Seimex, S.A., sociedad española, con domicilio en Barcelona, Caspe, 26.

: - :



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un envase mejorado para productos evaporables". Se trata de un envase del tipo formado por una caja paralelepípedica de cartoncillo o similar, con al menos una de sus caras provista de orificios que facilitan la evaporación del producto.

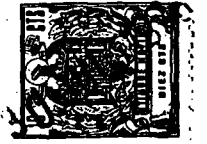
Según la actual invención, la caja queda parcialmente cubierta por una ajustada funda que se retiene a fricción, susceptible de desplazamiento para dejar al descubierto una parte de la caja y de sus orificios, actuando así como medio para graduar el paso de aire a través de los mismos, y hallándose una de las paredes de la propia caja prolongada en una pestaña provista de un agujero, siendo tal pestaña abatible sobre la caja (en cuya situación es factible de permanecer aprisionada bajo la funda) o bien manteniéndose libre para posibilitar su suspensión por el agujero.

Para el mejor entendimiento de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente ala hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo.

En el dibujo:

- Figura 1 es una vista en perspectiva de la caja,
- Figura 2 es una vista en ligera perspectiva del envase,

3.



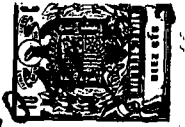
o sea del conjunto caja-funda.

Comentando primeramente la caja 1, puede verse que es paralelepípedica, por lo tanto formada por seis caras, siendo al menos una practicable, y todo ello con independencia del desarrollo que pueda tener, así como de la circunstancia de que esté formada por una o más piezas, sean de cartoncillo o de otro material. En las figuras se advierten las caras: 2 anterior, provista de los cuatro orificios 3; las laterales 4, cada una con tres orificios 5; y prolongándose la posterior (no visible en el dibujo) en la pestaña 6-7 superior, que tiene el pequeño agujero 8, a continuación de la cual se define la tapa 9 que no es más que la cara superior, amovible, de la caja 1, y la cual tapa 9 se remata en la aleta 10. De las dos caras laterales 4 emergen las solapas 11.

La funda está constituida por una franja unida por sus extremos, estableciendo cuatro caras iguales dos a dos, o sea las 12 anterior y posterior, y las 13 laterales.

Tal como indica la figura 2 estos dos elementos están dimensionados de modo que la caja 1 penetre ajustadamente en el hueco de la funda, o, en otras palabras, que ésta rodee ajustadamente la caja, pudiendo desplazarse a fricción, para así obturar más o menos los orificios 3. En el dibujo, la funda está cubriendo totalmente los cuatro orificios inferiores de la caja (dos anteriores 3 y dos

4.



laterales 5), mientras mantiene semiobstruidos los dos orificios laterales 5 intermedios. Como es obvio, las situaciones extremos de la funda consistirán en mantener la totalidad de los orificios descubiertos, o, coincidiendo totalmente con las cuatro caras de la caja, tenerlos absolutamente tapados.

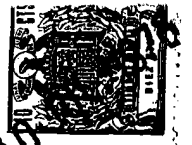
5. Dado que, como ya se ha dicho, el producto contenido en la caja es evaporable, esta evaporación se verá favorecida por la circulación de aire a través de los orificios, y por tanto será mayor cuando mayor sea el número o superficie de éstos que esté descubierta, y a la inversa, con lo que se obtiene una regulación sencilla, económica y fácil de graduar.

10. Por el agujero 8 de la pestaña 6-7, el envase puede ser cómodamente suspendido en un lugar adecuado. Asimismo tal pestaña 6-7 puede permanecer doblada y adosada contra la cara posterior de la caja, manteniéndose en esta situación bajo la funda, y ello especialmente antes de la utilización del envase por el usuario.

15. En cuanto a la naturaleza del producto, es suficiente indicar aquí que es evaporable, por ejemplo un desodorante de ambiente, un insecticida, un antipolilla, etc., pudiendo presentado en estado sólido en forma de pastilla o en cualquier otro, y acondicionado no en su propio envoltorio.

20. Cuanto se ha expuesto no debe suponer inconvenien-

25.



5.

te alguno para que el envase objeto de la actual invención pueda ser ejecutado variando cualesquiera de las condiciones señaladas siempre que con ello no se cambie, altere o modifique su esencialidad, que es la que se concreta en la re-

5. vindicación siguiente.

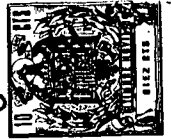
N O T A.

Se declara de novedad, propiedad y utilidad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

10. 1. Envase mejorado para productos evaporables, siendo del tipo formado por una caja paralelepípedica de cartoncillo o similar, con al menos una de sus caras provista de orificios que facilitan la evaporación del producto, y caracterizándose el envase en que la caja se halla parcialmente cubierta por una ajustada funda que se retiene a fricción, susceptible de desplazamiento para dejar al descubierto una parte de la caja y de sus orificios, actuando así como medio para graduar el paso de aire a través de los mismos, y hallándose una de las paredes de la propia caja prolongada en una pestaña provista de un agujero, siendo tal pestaña abatible sobre la caja (en cuya situación es factible de permanecer aprisionada bajo la funda) o bien manteniéndose libre para posibilitar su suspensión por el agujero.
15. 2. Envase mejorado para productos evaporables.
20. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en
- 25.

6.

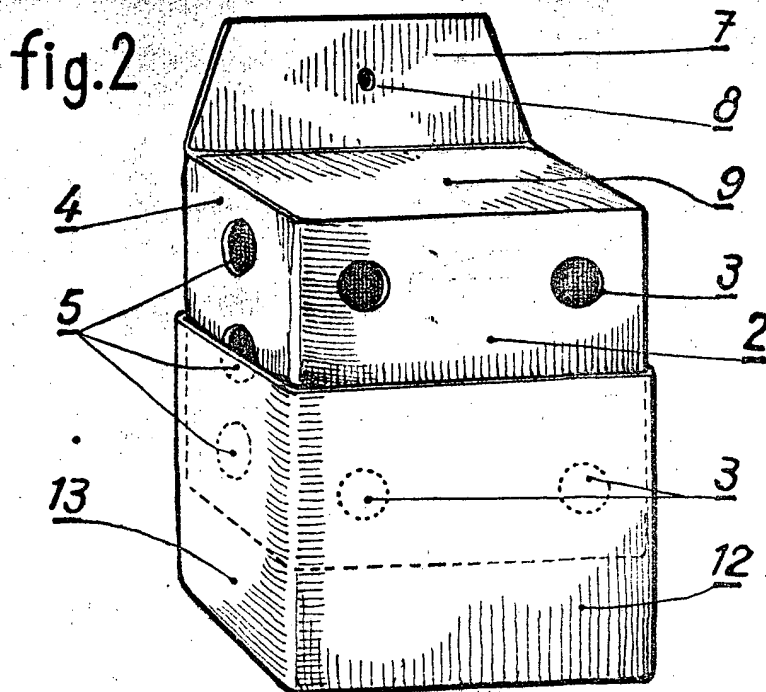
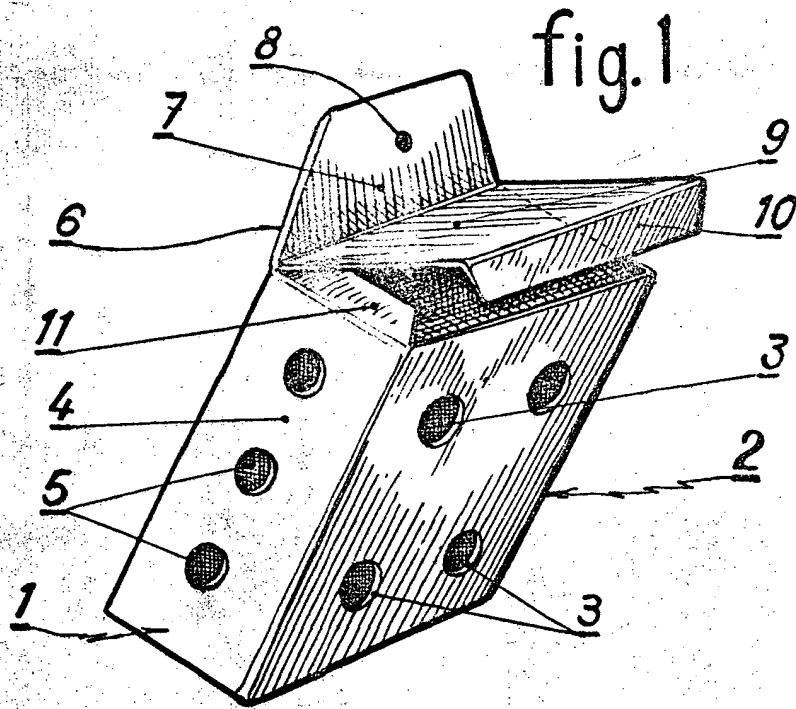
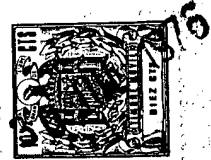


la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 30 de julio de 1976.

**SEIMEXA**

Director General



BARCELONA 30 JUL. 1976  
SEIMEX

Escala variable

Director General